

Justificación

La Atención de la Diversidad del alumnado es considerada un derecho y una necesidad, y así viene recogida en numerosos documentos legislativos: La Constitución Española, del 27 de diciembre de 1978, la reconoce en el artículo 27, amparándose el derecho de todos los ciudadanos a la educación (cualquiera que sea su condición) y en el art. 49 recoge que los poderes Públicos desarrollarán una política PREVENTIVA de TRATAMIENTO y REHABILITACIÓN con los deficientes físicos, psíquicos, sensoriales,...; en la LODE de 1985 se regula el derecho a la educación y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Enseñanza, se establecen los aspectos específicos y concretos.

La atención a la diversidad es una realidad que nos encontramos día a día en nuestros centros y cualquiera que sea la misma hay que atenderla porque está ahí y porque es una obligación del centro y un derecho del alumno. Para ello es fundamental tener en cuenta dos aspectos: el trabajo en equipo y el conocimiento de las diferentes necesidades que plantean estos alumnos, sus características, posibles causas, así como la respuesta educativa más adecuada a las posibles necesidades que se planteen en nuestras aulas.

Objetivos

- Conocer los principales Necesidades Educativas Especiales.
- Dar respuesta a las necesidades educativas especiales en el aula ordinaria.
- Proporcionar estrategias de actuación a docentes en el aula.

Metodología

A los alumnos se les entrega un CD-ROM con todo el material del Curso. El CD contiene todas las actividades a realizar. Es obligatorio que todos los alumnos posean una cuenta de correo electrónico. Las actividades deben enviarse por correo electrónico al tutor del curso. El tutor responderá a las dudas de sus alumnos y corregirá las actividades recibidas. Se expondrá la evaluación de cada actividad en la sección de *Formación* de la web del Sindicato P.I.D.E..

Requisitos y características

A efectos de diligencia por la Consejería, estar en activo en el momento de realizar el curso. Poseer una dirección operativa de correo electrónico. Formato a Distancia vía correo electrónico con los tutores del curso.

Destinatarios

Personal docente de la Consejería de Educación.

Certificación y criterios de evaluación

Certificado homologado por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, de 50 horas (**5 créditos**) a los docentes que entreguen correctamente el trabajo práctico en el plazo establecido. El seguimiento de los ejercicios superado se expondrá en nuestra página web.

El sistema de evaluación será continuo, con ejercicios a realizar por el participante. Se realizará un ejercicio global, donde cada participante hará un ejercicio de su materia, donde podamos evaluar que, efectivamente se han cumplido los objetivos marcados.

Se expondrá la evaluación de cada actividad en la sección de Formación de la página web del Sindicato P.I.D.E. para que cada alumno haga el seguimiento de sus ejercicios. Al término del curso, se enviará una ficha de evaluación del mismo.

Criterios de Selección

En el orden Afiliados, por orden de inscripción, no haber sido admitido con anterioridad en otra edición del curso, profesorado con destino definitivo, provisional/expectativa de destino, interinos y de centros concertados por este orden, antigüedad en el cuerpo docente y representatividad del profesorado del mayor número posible de centros educativos.

Contenidos del curso

- Introducción.
- La institucionalización y el modelo clínico versus a la normalización de servicios y el modelo pedagógico.
- Necesidades educativas más frecuentes en la educación infantil y primaria.
- Principios generales de intervención educativa en estas necesidades.
- Proceso y criterios de escolarización
- Principios y métodos de integración escolar.
- El centro ordinario y la respuesta a las necesidades especiales de los alumnos
- El centro específico de educación especial: características del proyecto educativo y del proyecto curricular.
- La adaptación curricular
- Bibliografía.
- Anexos: ejemplificaciones de adaptaciones curriculares.

Inscripción

1º **Ficha de Inscripción:** Hasta el 15 de febrero envío de ficha de participación en actividades de formación (descárgala en www.sindicatopide.org) a Sindicato P.I.D.E. C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (10001 Cáceres), envío de los datos al correo electrónico a formacion@sindicatopide.org o entrega en la sede del Sindicato P.I.D.E. de Cáceres. Se ruega completar todos los datos de la ficha.

2º **Lista de Admitidos y datos que faltan:** se expondrá en nuestra página web y se comunicará por correo electrónico.

3º **Ingreso bancario:** 20 euros (Afiliados) ó 70 euros (No afiliados) en la CC de Caja Extremadura nº 2099-0290-32-0071402017 debiendo incluir en observaciones CURSO DIVERSIDAD SINDICATO P.I.D.E., nombres y apellidos y nº de teléfono de contacto antes del inicio del curso.

4º **Fotocopia del nombramiento** como personal docente en el curso 2005-06 o **certificado del centro** (Secretario): entrega o envío a la sede del Sindicato P.I.D.E. de Cáceres (C/ Gómez Becerra, 6 Bajo - 10001 Cáceres).

Es INDISPENSABLE cumplir todos los requisitos anteriores para poder iniciar el curso.

Lugar y horario de celebración

Curso a Distancia del 21 febrero al 25 de marzo de 2006.

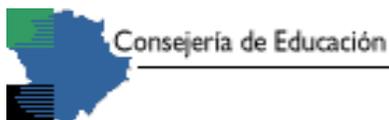
Precio

AFILIADOS: 20 €

NO AFILIADOS: 70 €

Responsables

Francisco Javier Bollas Baena, Belén Cornejo Aliseda y José González Domínguez.



*Curso a Distancia Homologado por Convenio con la
Consejería de Educación de 50 horas (5 créditos).*

Sindicato P.I.D.E.

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR Cáceres) **BADAJOS:** Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta Palmas) **Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida)**
Badajoz: 924 245966 y 605265543 - **Cáceres:** 927004886 (RPV 74886) y 605265589
- **Mérida:** 655991427 www.sindicatopide.org - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

CURSO:

LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. UN RETO EN NUESTRAS AULAS.

*Curso a Distancia Homologado por
Convenio con la Consejería de Educación,
de 50 horas (5 créditos).*

Febrero-Marzo 2006

